



**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día miércoles **29 veintinueve de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPN 021/2/2023** denominado **"VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS"** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES.** **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, Jefe de compras, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Cristina Trinidad Torres Gallardo**, en representación de la Dirección de Recursos Humanos.

**Se hace constar que no hubo presencia de proveedores.**

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

**Se hace constar que hubo preguntas por parte de los siguientes proveedores interesados.**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: ITZEL GUADALUPE VIRUELL BARAJA**

**1.- Bases de Licitaciones / Página 9 / CAPÍTULO VI. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES**

DICE: Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. Solicitamos a la convocante con la finalidad de garantizar este punto, los participantes anexen en la propuesta técnica, estados financieros auditados 2022 con el fin de demostrar la solvencia Económica de la empresa participante, y que su capital contable sea cuando menos del 20% del monto solicitado del servicio.

**R= Favor de apegarse a lo establecido en las bases.**

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**2.- Bases de Licitaciones / Página 15 / CAPÍTULO XIV REQUISITOS Y FORMA DE PAGO/Punto 2**

DICE: El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización del mismo en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal. Solicitamos amablemente a la convocante, que por la naturaleza del servicio, y por ser un bien de consumo inmediato, y una vez entregando la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal, el pago se pueda realizar 24 horas antes de la dispersión solicitada.

R= Favor de apegarse a las bases punto 5.8.2 en la cual se solicita un financiamiento de 15 días.

**3.- Bases de Licitaciones / Página 20 / ANEXO 1 / 3.- Objetivo del servicio:**

DICE: 3.- Objetivo del servicio: Dotación de vales de despensa en tarjetas electrónicas, para el personal de parques y jardines que serán rifados y entregados en una sola exhibición en el evento del día del jardinero. En este punto solicitamos a la convocante que para cumplir con el mismo sea necesario presentar evidencia del cuidado que tenga sobre la protección de datos personales y del manejo de estos, mediante un certificado expedido por una autorizada competente a nombre de la empresa.

R=favor de apegarse a las bases.

▼ Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**4.- Bases de Licitaciones / Página 21 / ANEXO 1 / 4.- Objeto del servicio:**

DICE: Dotación de vales de despensa en tarjeta electrónica con dispersión por única vez para ser entregada al personal de la Dirección de Parques y Jardines en el evento del día del Jardinero 2024. Solicitamos a la convocante que para evaluar la capacidad del licitante se tomen en cuenta el número de ventanas de dispersión que sean como mínimo 6 diarias. Favor de pronunciarse al respecto.

**R=favor de apegarse a las bases.**

**5.- Bases de Licitaciones / Página 22 / ANEXO 1 / PUNTO 5.2.5**

DICE: El licitante deberá indicar que cuenta con un Área de Prevención de Fraudes, lo que permite garantizar el cuidado de los saldos en las tarjetas, incluir organigrama y actividades.

Solicitamos a la convocante si es correcta nuestra apreciación que los participantes cuenten con un oficial de cumplimiento en la prevención y detección de fraudes y operaciones de recursos de procedencia ilícita y se presente copia simple del certificado a nombre del participante.

**R= favor de apegarse a las bases.**

**6.- Bases de Licitaciones / Página 22 / ANEXO 1 / PUNTO 5.6.4**

DICE: 5.6.4 El licitante deberá presentar Certificación vigente expedida por el SAT a nombre del licitante, respecto de la autorización para la emisión de monederos certificados de despensa. Es correcta nuestra apreciación que, para cumplir este punto, los licitantes, deben presentar el documento emitido por el SAT que acredite que el licitante esté autorizado para emitir monederos electrónicos "aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de vales de despensa 2023 así como con todos sus avisos anuales.

**R=con la certificación vigente expedida por el sat es suficiente.**

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**7.- Bases de Licitaciones / Página 22 / ANEXO 1 / PUNTO 5.6.6**

DICE: 5.6.5 Celebrar contratos de afiliación de comercios que enajenan despensas. Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare, si es correcta nuestra apreciación que, para cumplir este punto, bastará con una carta manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada celebra contratos de afiliación de comercios que enajenan despensas. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Es correcta su apreciación**

**8.- Bases de Licitaciones / Página 22 / ANEXO 1 / PUNTO 5.6.6**

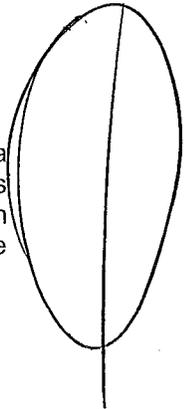
DICE: 5.6.6 El licitante ganador deberá contar con un centro de atención o asistencia telefónica para la atención de los trabajadores en su carácter de usuarios. Solicitamos a la convocante si es correcta nuestra apreciación que, para soportar este servicio, los participantes presenten un certificado ISO 9001-2015 en copia simple a nombre del licitante que ampare capacidad de respuesta del call center.

**R= Favor de apegarse a las bases.**

**9.- Bases de Licitaciones / Página 27 / ANEXO 1 / Criterio de evaluación/ Especialidad**

DICE: Presentación de contratos con los cuales el licitante acredite que ha prestado servicios que son iguales o similares en características, en volumen y condiciones a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación. Solicitamos amablemente a la convocante que, para garantizar este punto, los contratos a presentar deben estar a nombre del participante.

**R= El licitante deberá presentar contratos con los que acredite que ha prestado el servicio.**





**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPN 021/2/2023**  
**“VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**10.- Bases de Licitaciones / Página 27 / ANEXO 1 / Criterio de evaluación/ Especialidad**

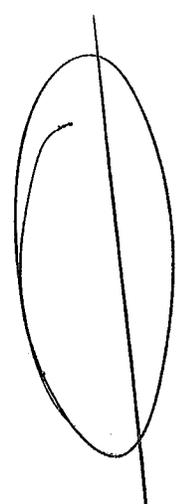
DICE: Presentación de contratos con los cuales el licitante acredite que ha prestado servicios que son iguales o similares en características, en volumen y condiciones a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación. Solicitamos amablemente a la convocante con la finalidad de cumplir este punto, que nos aclare, si es correcta nuestra apreciación que, los participantes deberán de contar con contratos por montos y cantidad de tarjetas similares a los de este proceso de licitación.

**R= Es correcta su apreciación.**

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última junta de aclaraciones, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 29 veintinueve de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



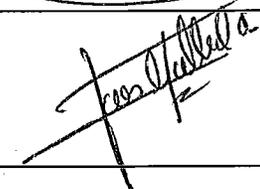


**Administración  
e Innovación**

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPN 021/2/2023**  
**"VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS"**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
<b>Gonzalo Gutierrez Reyes</b> , Jefe de compras, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Titular de la unidad centralizada de compras.	
<b>Cristina Trinidad Torres Gallardo</b> , en representación de la Dirección de Recursos Humanos.	

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

